

RESOLUCION N°57/ 2025

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°07/2025 de fecha 30.01.2025, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 04 de Febrero del 2025.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman los Expedientes archivados bajo el N°5879BE y 7358BE, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia del Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°07/2025 de fecha 30.01.2025, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- La Copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°32/2022 de fecha 04.05.2022, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°99/2021 de fecha 11.11.2021, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°37/2021 de fecha 03.06.2021, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°101/2020 de fecha 21.09.2020, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- La copia de la Resolución Rectificatoria y Complementaria N°124/2020 de fecha 30.04.2020.
- La copia de la Resolución Rectificatoria y Complementaria N°73/2020 de fecha 04.02.2020.
- La copia de la Resolución Rectificatoria y Complementaria N°39/2020 de fecha 04.02.2020.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°205/2019 de fecha 27.12.2019, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- La copia de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°15/2019 de fecha 31.01.2019, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- La copia del Permiso de Edificación N°81/2015 de fecha 24.07.2015, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- La necesidad de rectificar en parte el certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°07/2025 de fecha 30.01.2025, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, por motivo de que esta no informa que se autoriza la enajenación de las unidades que se recepcionaron en la presente acta, dado a que el proyecto ya cuenta con el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°07/2025 de fecha 30.01.2025, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, por el motivo señalado en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°07/2025 de fecha 30.01.2025, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, por el motivo señalado en vistos, y específicamente en lo siguiente:



- **Agréguense en NOTAS: Solo para Situaciones especiales del certificado), lo siguiente:**

5.- El presente Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación, autoriza la enajenación de las unidades (16, 19, 20, 21, 22 y 23) que se recepcionan en el presente acto, dado a que el proyecto cuenta con su respectivo Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019, con Resoluciones Rectificadoras N°39/2020 de 04.02.2020 y N°73/2020 de fecha 04.02.2020 y N°124/2020 de fecha 30.04.2020.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°57/2025.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°07/2025 de fecha 30.01.2025, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3751, predio rol 452-77, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, de propiedad de [REDACTED].
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/ROL/rci.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (3)
- Expediente Resolución N°57/2025 (1)
- Archivo DOM Exp. 58798BE Y 7358BE (2)